EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: PRGD-FR-06
		FECHA: 09/12/2021
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 5

ACTA N°:ACT_010_2024	**FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024**	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	**LUGAR: Instalaciones EGAT**	
	HORA INICIO: 9:30 am	**HORA TERMINACIÓN:**
	NOMBRE DE QUIEN CITA:	
	PROXIMA REUNION:	

PARTICIPANTES				
N°	**NOMBRE**	**AREA / ENTIDAD**	**FIRMA**	**TELÉFONO**
1				
2				
3				
4				
5				
6				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día **26 de febrero de 2024** siendo las **9:30 a.m.**, se reúnen en las instalaciones de LA EGAT los funcionarios y colaboradores de la EGAT y los proveedores del Acuerdo Comercial AC-EGAT-10 - 2023, asi:

- La señora Liliana Parrado en calidad de apoderada de **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S**.
- La señora Johana Mantilla L, en su calidad de apoderada de **MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.**

Lo anterior, como consta en la planilla de asistencia; con el objeto de socializar realizar el seguimiento a la ejecución del Acuerdo Comercial AC-EGAT-10 -2023.

La Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica -EGAT- constituida como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado, con autonomía administrativa y financiera vinculada al sector salud del Distrito Capital, de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo 761 de 2020, *es el "**ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud en el Distrito Capital,** y su objeto principal es desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficacia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública."* (Subrayado y negrilla fuera de texto).

En atención al Acuerdo Comercial suscrito cuyo objeto es "**LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBREDES INTEGRADAS DE**

SERVICIOS DE SALUD E.S.E., Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN", celebrado entre la **ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA – EGAT Y (I) MEDICAL GROUP ANMA S.A.S. (II) DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S., (III) CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1**, las partes se reunieron con el fin de realizar seguimiento a la ejecución del acuerdo comercial en mención.

Para efectos de lo anterior, se relacionan a continuación los proveedores del **ACUERDO COMERCIAL AC-EGAT-10-2023.**

No.	PROPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS NOMBRES DEL PROPONENTE PLURAL	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CC
1	MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.	N/A	900.923.685-0	RODRIGO DUSSAN ORTIZ C.C. 17.645.144
2	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S.	N/A	828.002.423-5	ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS C.C. 7.727.146
3	CONSORCIO DISFARMA JOSE GOMEZ – EGAT MTOS 1	DISFARMA GC S.A.S.	900.580.962-2	HECTOR ANDRES GONZALEZ DUARTE C.C. 80.164.150
		JOSE EUGENIO GOMEZ CASTELLANOS	13.920.613-1	

1. REGISTRO ASISTENCIA.

Diligenciamiento del listado de asistencia.

2. REVISIÓN EJECUCIÓN ACUERDO COMERCIAL AC- EGAT-10-2023.

En atención a la dinámica de cambio de precios y el análisis de precios históricos de los clientes EGAT las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el acuerdo comercial suscrito con el fin de buscar estrategias de mercado y precios competitivos en el sector para brindar mejoras significativas en la dispensación de medicamentos, eficiencia y economía de escala en los precios de mercado.

3. TERMINACIÓN DE LA REUNIÓN

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 10:39 m., del día 26 de febrero de (2024), firmando acta de terminación de manera bilateral de común acuerdo de acuerdo comercial